

¿Quieres formar parte del **Círculo de Amigos del Taller Teológico**? Cumplimenta por favor este formulario:

Nombre y apellidos: _____

Calle _____ Nº _____ Piso _____ Esc _____

Código Postal _____ Población _____

Provincia _____ Teléfono _____

Correo-e: _____

Fecha de nacimiento _____

DNI (necesario, en caso de donación, para expedir el certificado de desgravación fiscal): _____

¡¡Te esperamos en el Facebook del Taller Teológico!!



Deseo colaborar con una cuota de:

- 15€ mensuales 30€ semestrales Otra cantidad/periodicidad
 15€ trimestrales 30€ anuales _____

¿Quieres domiciliar tu cuota o prefieres hacer una transferencia?

- Si domicilias, escribe un correo electrónico a relaciones.institucionales@fliedner.es y te informaremos sobre cómo comunicar tus datos bancarios.
- Si prefieres hacer una transferencia, hazlo indicando en el concepto «Círculo de Amigos TT» en la siguiente cuenta: ES16 2038 1756 8760 0052 2093

Con tu apoyo podemos desarrollar el proyecto del Taller Teológico. ¡Gracias!

Firma:

Fecha:

Recuerda [pinchando aquí](#) las ventajas fiscales de las que podrás disfrutar si apoyas económicamente al TT.

PROTECCIÓN DE DATOS: De conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR) y la Ley Orgánica (ES) 15/1999 de 13 de diciembre (LOPD), le informamos que los datos personales y dirección de correo electrónico, recabados del propio interesado, serán tratados bajo la responsabilidad de FUNDACION FEDERICO FLIEDNER para el envío de comunicaciones sobre nuestros servicios y se conservarán mientras exista un interés mutuo para ello. Los datos no serán comunicados a terceros, salvo obligación legal. Le informamos que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a c/ Bravo Murillo, 85 28003 MADRID o enviando un mensaje al correo electrónico a protecciondedatos@fliedner.es. Si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente, podrá presentar una reclamación ante la autoridad de control en agpd.es